

EN EL DÍA EXTRA...

Solo Rivera Avilés trabajó de los 15 magistrados

Pese a que el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional (CN) faculta a los actuales magistrados a seguir con sus funciones normales relacionadas con la impartición de justicia, varios magistrados no se presentaron ayer a sus funciones, solamente el presidente del Poder Judicial, Jorge Rivera Avilés.

Creando que ya llegaban sus sustitutos, los miembros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) vaciaron sus gavetas y limpiaron sus escritorios sobre los cuales se vieron durante siete años "rímeras" de ex-

pedientes, dejando así un vacío en el Poder Judicial.

Según el artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional "los funcionarios que elige el Congreso Nacional de la República, cuando concluya el período para el que fueron electos y no se hayan designado sus sustitutos, permanecerán en funciones en sus cargos hasta que se realice dicha elección" lo que significa que los actuales magistrados deberían seguir con los procesos que dejaron pendientes.

LA TRIBUNA tuvo acceso a la ofi-

cina del magistrado presidente, Jorge Alberto Rivera Avilés y su escritorio lució limpio, sin ningún voluminoso expediente como los que solía mantener antes del 25 de enero.

Rebosante de alegría, Rivera Avilés permaneció reunido con los miembros del Consejo de la Judicatura, en su despacho, discutiendo problemas administrativos, mientras su personal de confianza se encontraba cada quien en su escritorio resolviendo documentos pendientes.

Antes de la fallida elección, el titular de la CSJ pensaba no retornar

más por los pasillos de la Diosa Temis, pero ayer era un día inédito porque ninguna Corte ha tenido un día extra del período constitucional para el cual fueron electos. La Corte de Rivera Avilés ya es inédita.

Hasta que el Congreso Nacional no elija a sus sustitutos, los magistrados deben permanecer en sus puestos, como lo ordenó el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, cuando constataba el fracaso de la elección.

Haciendo un recuento por las demás Salas de la Corte, las mismas es-

taban sin sus ocupantes. Las demás oficinas estaban funcionando bajo la rutina acostumbrada en la sede del Poder Judicial.

Particularmente, en la Sala de lo Constitucional los litigantes privados continuaban presentando recursos y escritos, pero los mismos quizás no llegaron hasta las oficinas de los magistrados, porque muchos solo estaban esperando que se nombren a sus sustitutos para salir "corriendo", pues creen que ya cumplieron con lo encomendado, desde el 2009 hasta el 2016. (Martín Ramírez)